



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DE LA CONSULTA LLEVADA A CABO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASOCIACIONES CIVILES Y ACTIVISTAS, A FIN DE CONOCER LAS APORTACIONES, CONSIDERACIONES Y OPINIONES RELATIVAS A LAS PROPUESTAS REFORMAS Y ADICIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD “HACIA REFORMAS LEGISLATIVAS INCLUSIVAS Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS”**



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

## INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

### INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo 3 del artículo 4 de la **Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, así mismo conforme a los artículos 1º, 4º y 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; los artículos 3, 5, 9, 10, 11 y 20 de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**; y los artículos 11, 141, 167 fracción II y 183 de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, rinde un informe de labores acerca de los trabajos realizados para la consulta a personas con discapacidad, asociaciones civiles y activistas, a fin de conocer las aportaciones, consideraciones y opiniones con relación a las reformas propuestas en materia de discapacidad “hacia reformas legislativas inclusivas y con enfoque de derechos humanos”.

La Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores siempre busca la coordinación con las otras Comisiones co dictaminadoras con el fin de cumplir con las funciones que marca la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Las y los integrantes de la Comisión antes mencionada, asume y refrenda el compromiso de cumplir con las exigencias de la ciudadanía, respecto a la transparencia del trabajo y, a través de este espacio nos proponemos dar cuenta de nuestra labor, poniendo al alcance de las y los Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Educación Pública y Justicia la información relativa de las actividades que se realizaron conforme al proceso de consulta.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

**RELACIÓN CRONOLÓGICA CORRESPONDIENTE A LA  
CONSULTA LLEVADA A CABO A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD, ASOCIACIONES CIVILES Y ACTIVISTAS, A  
FIN DE CONOCER LAS APORTACIONES, CONSIDERACIONES  
Y OPINIONES CON RELACIÓN A LAS REFORMAS  
PROPUESTAS, EN MATERIA DE DISCAPACIDAD “HACIA  
REFORMAS LEGISLATIVAS INCLUSIVAS Y CON ENFOQUE  
DE DERECHOS HUMANOS”**

En fecha 1 de julio del año en curso la Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores remitió un oficio a las y los Presidentes de las diferentes Comisiones Legislativas con el fin que en el ámbito de su competencia se haga llegar a la brevedad posibles las iniciativas que tengan en estudio en sus comisiones y que tengan relación con modificación, adición o reforma legislativa que afecten los derechos de las personas con discapacidad para así poder llevar a cabo foros de consulta.

El 04 de julio del presente año el Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos giró oficio a la Presidenta de la citada Comisión en atención a los oficios antes citados, informándole que son 37 iniciativas que requieren de la realización de consulta a personas con discapacidad para continuar con el proceso parlamentario; así mismo le da a conocer que este órgano técnico celebro una reunión de trabajo con asesorías jurídicas de las representaciones de partidos y Grupos Parlamentarios y/o Coaliciones Parlamentarias de este Congreso con la finalidad de establecer la temática de foros y las iniciativas a consultar en los mismos, siendo en materia de consulta, cuidados, lenguaje de señas, espectro autista, maestros sombra y la acción de inconstitucionalidad número 156/2022 y su acumulada 158/2022 de escritura en braille para la valoración y determinación de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

De tal manera, el 13 de agosto del presente año, esta Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, llevo a cabo una reunión con el objetivo de aprobar el Acuerdo mediante el cual se establecen las bases para la consulta a personas con discapacidad en materia de discapacidad “hacia reformas legislativas inclusivas y con enfoque de derechos humanos” los cuales son los siguientes:

- Definición del Cronograma para la Consulta de personas con Discapacidad. (Anexo 1)
- Convocatoria al proceso de participación activa, consulta estrecha y de colaboración de personas con discapacidad, familiares, cuidadores, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, autoridades competentes y ciudadanía en general a participar en el foro estatal de consulta en materia de discapacidad “hacia reformas legislativas inclusivas y con enfoque de derechos humanos”. (Anexo 2)
- Creación de Micrositio para registro de participante, donde se pueden consultar las iniciativas, así como registro para inscribir propuestas, comentario u opiniones en cuanto a las reformas propuestas en materia de discapacidad “hacia reformas legislativas inclusivas y con enfoque de derechos humanos”.<sup>1</sup>
- Oficios dirigidos a los Presidentes Municipales del Estado Durango, por medio de los cuales se solicita que hagan extensiva la convocatoria a asociaciones civiles e interesados que deseen participar. (Anexo 3 paquetes de acuses)
- Mesas de Consulta que se desarrollaran en el Estado de Durango.

<sup>1</sup> [https://congresodurango.gob.mx/micrositio/consulta\\_2025/](https://congresodurango.gob.mx/micrositio/consulta_2025/)



INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

LEGISLATURA 2024-2027

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO

Se adjunta acta de la reunión del día 13 de agosto de 2025 de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. (Anexo 4)

Derivado de lo anterior, se publicó en las Redes Sociales Oficiales del H. Congreso del Estado de Durango, tales como Facebook<sup>2</sup>, X<sup>3</sup> e Instagram<sup>4</sup>.

Así mismo, se giraron oficios a diferentes organismos sociales el día 14 de agosto del año 2025 (anexo 5) a personas con discapacidad y familiares y/o cuidador, a través de los cuales se informa de los temas que serán tratados en las mesas de trabajo.

Cabe destacar que se recibió propuestas de iniciativas que modifica diversos ordenamientos legales relacionado con personas con discapacidad, las cuales son:

- Propuesta de la Asociación Amigos con Discapacidad Visual de Durango por Jesús Jorge Vargas Adame presidente, enviada al correo institucional de la comisión. (Anexo 6)
- Propuesta tema 1 y 2 por Omar Cavada, Oscar Zaldivar Escalante, Edgar Santiago Mojica Espinoza, Leo Daniel Arteaga Avila, Martin Alejandro Lujan Chamorro y Claudia Ivonne Cárdenas, fue enviada al correo institucional, al micrositio y entregada en físico en la mesa de trabajo del Eje 2 del trabajo de fecha 25 de agosto de 2025. (Anexo 7).
- Propuesta por parte del Comité Técnico de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad forma parte de los mecanismos especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango la cual fue entregada en la mesa de trabajo del Eje 2 en fecha 25 de agosto de 2025. (Anexo 8)

<sup>2</sup>ht <https://www.facebook.com/share/p/1FohWHWewk/>

<sup>3</sup> [https://x.com/CongresoDurango/status/195615135151869779?t=\\_IG1EQj2yVeYApU4VO1QSw&s=08](https://x.com/CongresoDurango/status/195615135151869779?t=_IG1EQj2yVeYApU4VO1QSw&s=08)

<sup>4</sup> [https://www.instagram.com/p/DNWwh7\\_tYRN/?igsh=c2d0d2k5MmVlZ2Rt](https://www.instagram.com/p/DNWwh7_tYRN/?igsh=c2d0d2k5MmVlZ2Rt)



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

De igual manera se informa que se registraron 11 personas en el micrositio en el cual solicitaron regleta y punzón para tomar notas, rampas adecuadas y lugares espaciosos para sillas de ruedas, baños inclusivos, subtítulos en vivo o bucles magnéticos, leguaje sencillo.

Así mismo se mandaron invitaciones los días 20 y 21 de agosto del año 2025 para las primeras mesas de consulta del día 25 de agosto del presente año, en la Sala Andrea Palma del Centro de Convenciones Bicentenario de la Ciudad de Durango. Dgo. A las Personas con Discapacidad, Asociaciones Civiles y Activistas, al DIF Estatal y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Anexo 9), la cual comenzó a las 10:00 horas, con una duración de dos horas y media; asistiendo a la misma Diputados de la LXX Legislatura, diversas asociaciones<sup>5</sup>, Irma Berenice Valenzuela Vargas por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Licenciado Antonio Mier García, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Durango, los traductores de lenguaje de señas mexicanas.

Se adjunta acta de las primeras mesas del trabajo del día 25 de agosto de 2025 (anexo 10), así como las hojas del registro correspondientes (Anexo 11).

En ese mismo sentido se enviaron oficios de invitación el día 21 de agosto del año corriente a diferentes organismos sociales, personas con discapacidad y familiares y/o cuidador (anexo 12), a través del correo electrónico oficial de la Comisión de Atención de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. De igual manera se realizó invitación al DIF Estatal y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Anexo 13) para la segundas mesas de Consulta del día 27 de agosto de 2025 en el Centro de Convenciones Posada del Rio en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo. Dio inicio a las 10:00 horas, con una duración de una hora y cuarenta minutos; asistiendo a la misma Diputados de la LXX Legislatura, personas con discapacidad,

<sup>5</sup> Las diversas asociaciones que se mencionan, son las que se encuentran en las hojas del registro correspondiente al anexo 11.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

## INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

activistas y diversas asociaciones<sup>6</sup>, Ana Cecilia Monárez en representación de nuestra presidenta del División Estatal, la Licenciada Marisol Roso y la Licenciada Dimar Charlene Guillen Torres Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los traductores de lenguaje de señas mexicanas

Se adjunta acta de las segundas mesas del trabajo del día 27 de agosto de 2025 (anexo 14), así como las hojas del registro correspondientes (Anexo 15).

En las mesas de consulta se tomó nota de las aportaciones realizadas por las asociaciones, personas con discapacidad, familiar y/o cuidador quienes coincidieron en las propuestas bajo los siguientes temas:

### Eje 1 Inclusión, Participación y Derechos:

- Que se utilice el término correcto como en la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, el cual es “personas con discapacidad”.
- Que el testamento se realice en escritura braille debe ser modificado, que no solo sea para las personas con discapacidad visual total ya que hay otro tipo de discapacidades por lo que lo correcto es que el testamento se realice en formato accesible y adecuado a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Están de acuerdo que las consultas se eleven a rango constitucional debido a que otorga certeza de que la consulta no depende de voluntades políticas sino de un mandato constitucional.

<sup>6</sup> Las diversas asociaciones que se mencionan, son las que se encuentran en las hojas del registro correspondiente al anexo 15.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

- Que en las leyes vigentes se integren las necesidades de las personas con discapacidad y establecer sanciones para las personas que no cumplan las leyes y no se implementan.
- Que en cuanto a consultas públicas a personas con discapacidad se establezcan parámetros claros y obligatorios para que las consultas no sean un mero trámite y les aseguren que las opiniones y acuerdos de las personas con discapacidad sean vinculantes y si no se consulta adecuadamente, la ley no debería aprobarse.
- Así mismo que cuando se haga una ley se les consulte en dos momentos la primera que sean opiniones y consideraciones de las personas con discapacidad para presentar la iniciativa y la segunda a través de un acuerdo suscrito por la autoridad donde se obtenga o no el consentimiento de si es viable la ley antes del dictamen.
- Plantean las etapas para que se hagan la consulta las cuales son:
  - planeación (convocatoria y protocolo);
  - acuerdos previos (validar con personas con discapacidad cómo se hará la consulta);
  - Informativa (explicar detalladamente la iniciativa);
  - deliberativa (personas con discapacidad discuten y acuerdan su posición);
  - consultiva (presentan su acuerdo a las autoridades), y
  - seguimiento (garantizar que lo acordado se respete en dictámenes y pleno).



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado pueda presentar acciones de inconstitucionalidad si no se cumple con la consulta, que se establezca la ley.
- Que la difusión de las consultas sea más amplia, con más tiempo y dirigida específicamente a la población con discapacidad.
- Que se coloque rampas y elevadores en las unidades del transporte público.
- Que el Gobierno del Estado y los municipios firmen convenios con las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de que se proporcione una mejor atención a cada una de las personas con diferentes discapacidades.
- Que el Ejecutivo del Estado firme con el Gobierno Federal el convenio para que se les otorgue a las personas con discapacidad la Pensión del Bienestar para personas con discapacidad, así mismo expresa que es necesario que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, el Gobierno del Estado destine una partida para este fin, para que quede ya establecido en ley.
- La obligación para que las empresas contraten del total de su planilla laboral un 10% de personas con discapacidad.
- Que la Ley del Notariado exija a los notarios públicos contar con las herramientas necesarias para que al realizar trámites legales sea de manera inclusiva.

**Eje 2 Educación Inclusiva y Comunicación:**

- La necesidad de intérpretes de Lenguas de señas mexicanas en todas las Secretarías de Gobierno, Direcciones y Fiscalía del Estado.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

## INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

- Mínimo un maestro sombra y/o maestro de educación especial por escuela. Así mismo, que no se cierre la carrera de inclusión educativa de las Normales de Durango y Lerdo.
- Que la Secretaría de Educación Pública tenga el número exacto de los alumnos con discapacidad para poder agrupar y se utilicen aulas especiales o aulas para los distintos tipo de discapacidad.
- Que se utilice la denominación correcta la cual es alumnos que enfrentan barrera para el aprendizaje y participación, no la de necesidades educativas especiales.
- Un programa de fortalecimiento de los servicios de educación especial y formación continua en temas de inclusión.
- Que se hagan Iniciativas apegadas a la realidad presupuestaria.

### Eje 3 Atención y Cuidados:

- Capacitación a personas cuidadoras.
- Creación de políticas públicas a partir de un estudio real de las necesidades de las personas dependientes.
- Creación de políticas públicas para personas cuidadoras.
- Apoyo integral para cuidadoras y cuidadores.
- Visibilizar el valor real de las personas adultas mayores para poder brindar un adecuado cuidado.
- Integrar a la familia completa en la importancia y corresponsabilidad de los cuidados de personas dependientes.
- Que el trabajo de cuidadoras y cuidadores sea remunerado y no discriminado.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

## INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

- Mayor interés por parte del Estado hacia las personas cuidadoras y cuidadores.
- Educación de acuerdo a lo que es ser un adulto mayor desde la familia ya que es problema cultural.

### Eje 4 Espectro Autista y Atención Especializada:

- Las y los participantes estuvieron plenamente de acuerdo con las iniciativas presentadas, reconociendo su pertinencia y necesidad.
- Ampliar la cobertura territorial y asignar recursos para contar con más docentes especializados.
- Es necesario incrementar la oferta pública de actividades recreativas.
- Respaldar a cuidadores mediante jornadas completas, redes de apoyo y acompañamiento en la etapa adulta.
- Fortalecer la formación docente y terapias para garantizar una atención integral.
- Garantizar acceso universal a la salud y protección contra la violencia hacia personas con discapacidad.
- Garantizar de inmediato el acceso y la no discriminación en CAM y en escuelas.
- Crear un Centro Estatal/Regional de Diagnóstico y Evaluación con ruta de canalización obligatoria entre Salud-Educación-DIF-Bienestar.
- Presupuesto para el deporte adaptado.
- Homologar las constancias CREE/CREED para su validez.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES

Una vez concluidos los trabajos de consulta, se envía el presente informe esperando sea de utilidad para los trabajos realizados respecto a las reformas en materia de discapacidad que se lleva a cabo por parte de las Comisiones Legislativas.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., al día 10 (diez) del mes de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco).

COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES  
PRESIDENTA.

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN  
SECRETARIA

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ  
VOCAL

DIP. IVAN SOTO MENDÍA  
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ  
VOCAL

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ  
VOCAL